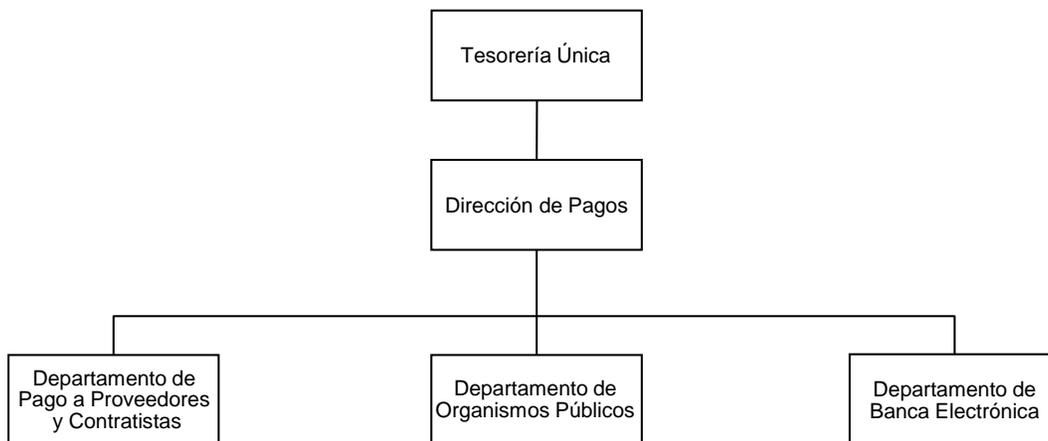




**Manual de Organización**



**Organigrama Específico**



<b>Primera emisión</b>	<b>Actualización</b>	<b>Próxima revisión</b>	<b>Página</b>
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	274





## Manual de Organización



**Órgano Administrativo:** Dirección de Pagos

**Propósito:** Cumplir con el proceso de pago autorizado a proveedores, contratistas, organismos públicos, terceros beneficiados y traspasos de recursos internos, a través de los medios de pago establecidos.

**Funciones:**

- Coordinar el proceso de captura de datos por concepto de bienes y servicios a favor de proveedores y contratistas, viáticos a servidores públicos y por conceptos varios en el Formato de Captura de Datos para la Aplicación en Banca Electrónica para el trámite de pago individual y layout, a solicitud de los organismos públicos y terceros beneficiados.
- Supervisar el pago por conceptos varios a través de cheque nominativo a solicitud de los organismos públicos y terceros beneficiados.
- Coordinar el proceso de captura de datos por traspaso de saldos de las cuentas bancarias recaudadoras al fondo de recaudación estatal; así como por traspaso de recursos estatales entre cuentas propias de la Tesorería Única, en el Formato de Captura de Datos para la Aplicación en Banca Electrónica.
- Supervisar el proceso de las transferencias electrónicas de recursos financieros a los organismos públicos, proveedores, contratistas y servidores públicos.
- Supervisar la dispersión de sueldos a los trabajadores de la burocracia y magisterio del Gobierno del Estado a través de banca electrónica.
- Supervisar el proceso de cobro de domiciliación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) y Fondo General de Participaciones, a los ayuntamientos municipales.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	275





## Manual de Organización



**Órgano Administrativo:** Departamento de Pago a Proveedores y Contratistas

**Propósito:** Cumplir con el proceso de transferencias electrónicas y/o cheques nominativos por conceptos varios a los organismos públicos de la administración pública centralizada y descentralizada.

**Funciones:**

- Realizar la captura de datos por concepto de bienes y servicios a favor de proveedores y contratistas, y viáticos a servidores públicos en el Formato de Captura de Datos para la Aplicación en Banca Electrónica para el trámite de pago individual y layout, a solicitud de los organismos públicos y terceros beneficiados.
- Realizar el pago por conceptos varios a través de cheque nominativo a solicitud de los organismos públicos y terceros beneficiados.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	276





## Manual de Organización



**Órgano Administrativo:** Departamento de Organismos Públicos

**Propósito:** Cumplir con el proceso de transferencias electrónicas y/o cheques nominativos a los organismos de la Administración Pública Estatal, municipios, organismos autónomos, poder legislativo, judicial y terceros beneficiados.

**Funciones:**

- Realizar la captura de datos por conceptos varios en el Formato de Captura de Datos para la Aplicación en Banca Electrónica, para el trámite de pago individual y layout, a solicitud de los organismos públicos y terceros beneficiados.
- Realizar el pago por conceptos varios a través de cheque nominativo a solicitud de los organismos públicos y terceros beneficiados.
- Realizar la captura de datos por traspaso de saldos de las cuentas bancarias recaudadoras al fondo de recaudación estatal en el Formato de Captura de Datos para la Aplicación en Banca Electrónica.
- Realizar la captura de datos por traspaso de recursos estatales entre cuentas propias de la Tesorería Única, en el Formato de Captura de Datos para la Aplicación en Banca Electrónica.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	277





## Manual de Organización



**Órgano Administrativo:** Departamento de Banca Electrónica

**Propósito:** Cumplir oportunamente con las transferencias de recursos a través de banca electrónica a favor de los organismos públicos, proveedores, contratistas, ayuntamientos municipales y servidores públicos.

**Funciones:**

- Realizar las transferencias electrónicas de recursos financieros a los organismos públicos, proveedores, contratistas y servidores públicos.
- Realizar dispersión de sueldos a los trabajadores de la burocracia y magisterio del Gobierno del Estado a través de banca electrónica.
- Realizar los cobros de domiciliación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) y Fondo General de Participaciones, a los ayuntamientos municipales.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	278

